

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago.

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.
(Inscripción Registro de Valores N°362)

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo N°9 inciso segundo, artículo N° 10 de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, comunico a usted que el 9 de abril del presente año, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Punta del Cobre S.A., a la hora y en el lugar señalado en los avisos y en la citación respectiva, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Se aprobó la Memoria Anual, el balance y los estados financieros correspondientes al ejercicio 2014 y el informe de los auditores externos.
- 2.- Se acordó distribuir como dividendos la suma de US\$10.853.806 que corresponde al 30 % de la utilidad líquida del ejercicio 2014. En consecuencia, la Junta de accionistas acordó el reparto de un dividendo definitivo N° 45 de US\$ 0,081 por acción de cada una de las series A, C y D.

Este dividendo se pagará a partir del 29 de abril de 2015, en las oficinas del Banco Santander, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 23 de abril de 2015.

El tipo de cambio a utilizar será el del N° 6 del Capítulo I del Compendio de Normas Internacionales del Banco Central de Chile, Dólar Observado del 9 de abril de 2015, equivalente a \$611,05 por dólar.

Por lo anterior, el monto del dividendo definitivo N°45 a pagar en dinero es de \$49,49505 por acción de cada una de las series A, C y D.

Se acordó fijar como política de dividendos el reparto de a lo menos un 30% de la utilidad líquida del respectivo ejercicio. En cuanto a la distribución de dividendos provisorios, se acordó regirse por lo establecido en el artículo N° 79 de la Ley N° 18.046.

- 3.- La Junta eligió a la firma Deloitte como auditores externos para el examen de los estados financieros del ejercicio 2015.
- 4.- Se designó para el ejercicio 2015 a las clasificadoras de riesgo Feller-Rate e ICR (International Credit Rating).
- 5.- El Directorio informó sobre una operación con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.
- 6.- Fue elegido Director Independiente el señor Pablo Echeverría Benítez.

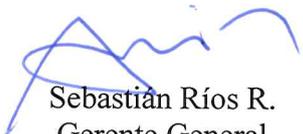
Fueron elegidos Directores no Independientes los señores: Juan Hurtado Vicuña, Cristián Arnolds Reyes, Pedro Hurtado Vicuña, Gonzalo Ibáñez Langlois, Patricio Parodi Gil, Fernando Izquierdo Menéndez, Richard Büchi Buc y Eduardo Fernández Mac-Auliffe.

Se fijó la remuneración del Directorio para el año 2015.
- 7.- Se aprobó la política de Inversiones y Financiamiento.
- 8.- Se fijó la remuneración para los miembros del Comité de Directores y el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores para el año 2015.
- 9.- Se designaron los diarios “La Segunda” y “Atacama” de Copiapó para las publicaciones de la Sociedad.
- 10.- Se informó de la gestión y de las actividades y gastos del Comité de Directores en el ejercicio 2014.

Se acompaña a la presente, Anexo N°1 de la Circular N°660 de la Superintendencia de Valores y seguros.

El suscriptor del presente Hecho Esencial se encuentra debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad.

Saluda atentamente a usted,



Sebastián Ríos R.
Gerente General
Sociedad Punta del Cobre S.A.

C.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Archivo

**SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS**

FORMULARIO N° 1

0.01 Informe Original: SI (si/no)

0.02 Fecha de envío:

1.- Identificación de la Sociedad y del Movimiento

1.01 R.U.T

1.02 Fecha envío Form Original:

1.03 Nombre de la Sociedad:

1.04 N° Reg. de valores:

1.05 Serie Afecta:

1.06 Códigos Bolsa:

1.07 Ind. del Mov.

2.- Acuerdo y monto del dividendo

2.01 Fecha de acuerdo:

2.02 Toma de acuerdo: (1: Junta Gral. Ord. de Acc. 2: Junta Extraord. de Acc. 3: Sesión de Directorio)

2.03 Monto del dividendo:

2.04 Tipo de moneda:

3.- Acciones y accionistas con derecho

3.01 Número de Acciones:

3.02 Fecha Límite

4.- Carácter del dividendo

4.01 Tipo de dividendo: (1: Provisorio; 2: Def. Min. Obligat.; 3: Definitivo adicional o eventual)

4.02 Cierre del ejercicio:

4.03 Forma de pago: (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión 3: Optativo en dinero o acciones de otra sociedad 4: Otra modalidad)

5.- Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero:

5.02 Tipo de moneda:

5.03 Fecha de pago:

6.- Reparto del dividendo optativo en acciones

6.01 Fecha inicio opción	(DD.MM.AA)
6.02 Fecha término opción	(DD.MM.AA)
6.03 Fecha entrega título	(DD.MM.AA)
6.04 Serie a optar (solo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)	
6.05 Acc. Post movimiento (solo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)	
6.06 RUT Soc. emisora	
6.07 Código Bolsa	
6.08 Factor acciones	
6.09 Precio de la opción	/ acción
6.10 Tipo de moneda	

7.- Observaciones

1.- La Junta Ordinaria de Accionistas acordó distribuir como dividendos la suma de US\$10.853.806 que corresponde al 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2014. En consecuencia, la Junta de Accionistas acordó el reparto de un dividendo definitivo N°45 de US\$0,081 por acción de cada una de las series A C y D.

2.-El tipo de cambio a utilizar es el del N°6 del Capítulo I del Compendio de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, dólar observado del 9 de abril de 2015 equivalente a \$611,05 por dólar. Por lo anterior, el monto del dividendo a pagar en dinero es de \$49,49505 por acción de cada una de las series A, C y D.

3.- El dividendo será pagado en dinero a contar del día 29 de abril de 2015 en todas las oficinas del Banco Santander, en horario de bancos, de lunes a viernes.

4.- La publicación del aviso de pago del dividendo se efectuará el 21 de abril de 2015 en los diarios "La Segunda" de Santiago y "Atacama" de Copiapó.

5.- Sociedad Punta del Cobre S.A. es una Sociedad Anónima Abierta.

6.- El efecto tributario de este dividendo será comunicado oportunamente a los señores accionistas.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".


Sebastián Ríos R.
Gerente General
Sociedad Punta del Cobre S.A.

**SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS**

FORMULARIO N° 1

0.01 Informe Original: SI (si/no)

0.02 Fecha de envío:

1.- Identificación de la Sociedad y del Movimiento

1.01 R.U.T

1.02 Fecha envío Form Original:

1.03 Nombre de la Sociedad:

1.04 N° Reg. de valores:

1.05 Serie Afecta:

1.06 Códigos Bolsa:

1.07 Ind. del Mov.

2.- Acuerdo y monto del dividendo

2.01 Fecha de acuerdo:

2.02 Toma de acuerdo: (1: Junta Gral. Ord. de Acc. 2: Junta Extraord. de Acc. 3: Sesión de Directorio)

2.03 Monto del dividendo:

2.04 Tipo de moneda:

3.- Acciones y accionistas con derecho

3.01 Número de Acciones:

3.02 Fecha Límite

4.- Carácter del dividendo

4.01 Tipo de dividendo: (1: Provisorio; 2: Def. Min. Obligat.; 3: Definitivo adicional o eventual)

4.02 Cierre del ejercicio:

4.03 Forma de pago: (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión 3: Optativo en dinero o acciones de otra sociedad 4: Otra modalidad)

5.- Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero:

5.02 Tipo de moneda:

5.03 Fecha de pago:

6.- Reparto del dividendo optativo en acciones

6.01 Fecha inicio opción	(DD.MM.AA)
6.02 Fecha término opción	(DD.MM.AA)
6.03 Fecha entrega título	(DD.MM.AA)
6.04 Serie a optar (solo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)	
6.05 Acc. Post movimiento (solo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)	
6.06 RUT Soc. emisora	
6.07 Código Bolsa	
6.08 Factor acciones	
6.09 Precio de la opción	/ acción
6.10 Tipo de moneda	

7.- Observaciones

1.- La Junta Ordinaria de Accionistas acordó distribuir como dividendos la suma de US\$10.853.806 que corresponde al 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2014. En consecuencia, la Junta de Accionistas acordó el reparto de un dividendo definitivo N°45 de US\$0,081 por acción de cada una de las series A C y D.

2.-El tipo de cambio a utilizar es el del N°6 del Capítulo I del Compendio de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, dólar observado del 9 de abril de 2015 equivalente a \$611,05 por dólar. Por lo anterior, el monto del dividendo a pagar en dinero es de \$49,49505 por acción de cada una de las series A, C y D.

3.- El dividendo será pagado en dinero a contar del día 29 de abril de 2015 en todas las oficinas del Banco Santander, en horario de bancos, de lunes a viernes.

4.- La publicación del aviso de pago del dividendo se efectuará el 21 de abril de 2015 en los diarios "La Segunda" de Santiago y "Atacama" de Copiapó.

5.- Sociedad Punta del Cobre S.A. es una Sociedad Anónima Abierta.

6.- El efecto tributario de este dividendo será comunicado oportunamente a los señores accionistas.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".


Sebastián Ríos R.
Gerente General
Sociedad Punta del Cobre S.A.

**SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS**

FORMULARIO N° 1

0.01 Informe Original: SI (si/no)

0.02 Fecha de envío:

1.- Identificación de la Sociedad y del Movimiento

1.01 R.U.T

1.02 Fecha envío Form Original:

1.03 Nombre de la Sociedad:

1.04 N° Reg. de valores:

1.05 Serie Afecta:

1.06 Códigos Bolsa:

1.07 Ind. del Mov.

2.- Acuerdo y monto del dividendo

2.01 Fecha de acuerdo:

2.02 Toma de acuerdo: (1: Junta Gral. Ord. de Acc. 2: Junta Extraord. de Acc. 3: Sesión de Directorio)

2.03 Monto del dividendo:

2.04 Tipo de moneda:

3.- Acciones y accionistas con derecho

3.01 Número de Acciones:

3.02 Fecha Límite

4.- Carácter del dividendo

4.01 Tipo de dividendo: (1: Provisorio; 2: Def. Min. Obligat.; 3: Definitivo adicional o eventual)

4.02 Cierre del ejercicio:

4.03 Forma de pago: (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión
3: Optativo en dinero o acciones de otra sociedad 4: Otra modalidad)

5.- Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero:

5.02 Tipo de moneda:

5.03 Fecha de pago:

6.- Reparto del dividendo optativo en acciones

6.01 Fecha inicio opción	(DD.MM.AA)
6.02 Fecha término opción	(DD.MM.AA)
6.03 Fecha entrega título	(DD.MM.AA)
6.04 Serie a optar (solo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)	
6.05 Acc. Post movimiento (solo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)	
6.06 RUT Soc. emisora	
6.07 Código Bolsa	
6.08 Factor acciones	
6.09 Precio de la opción	/ acción
6.10 Tipo de moneda	

7.- Observaciones

1.- La Junta Ordinaria de Accionistas acordó distribuir como dividendos la suma de US\$10.853.806 que corresponde al 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2014. En consecuencia, la Junta de Accionistas acordó el reparto de un dividendo definitivo N°45 de US\$0,081 por acción de cada una de las series A C y D.

2.-El tipo de cambio a utilizar es el del N°6 del Capítulo I del Compendio de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, dólar observado del 9 de abril de 2015 equivalente a \$611,05 por dólar. Por lo anterior, el monto del dividendo a pagar en dinero es de \$49,49505 por acción de cada una de las series A, C y D.

3.- El dividendo será pagado en dinero a contar del día 29 de abril de 2015 en todas las oficinas del Banco Santander, en horario de bancos, de lunes a viernes.

4.- La publicación del aviso de pago del dividendo se efectuará el 21 de abril de 2015 en los diarios "La Segunda" de Santiago y "Atacama" de Copiapó.

5.- Sociedad Punta del Cobre S.A. es una Sociedad Anónima Abierta.

6.- El efecto tributario de este dividendo será comunicado oportunamente a los señores accionistas.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".


Sebastián Ríos R.
Gerente General
Sociedad Punta del Cobre S.A.